



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
ALCALDÍA

CARMONA

Don Juan M. Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria, de fecha 2 de julio de 2024, aprobó el expediente de modificación de crédito número 44 en la modalidad de crédito extraordinario, dentro del Presupuesto de este Ayuntamiento para 2024.

Los expedientes que se tramitan quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles en la Oficina de Intervención de este Ayuntamiento sita en Calle El Salvador 2, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

CSV: 07E80022C24200D0J7C7Y4F7J3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80022C24200D0J7C7Y4F7J3 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024MPRE00000044
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 04/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 04/07/2024 09:44:18	Fecha: 20/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

